

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, debe viajar invitado por el Gobierno de China Nacionalista;

Que, para la regularidad de los actos administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, corresponde designar su reemplazante, mientras dure la ausencia del titular.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase en la Cartera de Relaciones Exteriores y Culto al señor Ambrosio García Rivera, Ministro de Transportes y Comunicaciones, mientras dure la ausencia del titular.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y un años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Alfredo Arce Carpio.